

0724-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con veintisiete minutos del dieciseis de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró de manera virtual el día siete de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de SAN RAFAEL, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109890672	GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112760613	FIGRELLA SOLANO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111870047	EDUARDO ALONSO VILLALOBOS BERROCAL	TESORERO PROPIETARIO
117930831	MARIA PAULA LOPEZ CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
111620239	REINALDO UGALDE VILLEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
401860349	JANINA CHAVES CUNNINGHAM	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112920437	LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109890672	GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112760613	FIGRELLA SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107500648	DUDLEY LOPEZ URIBE	TERRITORIAL PROPIETARIO
117930831	MARIA PAULA LOPEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111620239	REINALDO UGALDE VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401460605	ALEJANDRO BEJARANO GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

401860349	JANINA CHAVES CUNNINGHAM	TERRITORIAL SUPLENTE
204880529	ALEXANDER CARMIOLO HERRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
603020873	MALLY NAYUBEL VASQUEZ CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
602890260	RONALD FERNANDEZ CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día veinte de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: (2248/2349/2393- 01773)-2020